



Mancomunidad La Mancha

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO (2 PERSONAS) DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL ÁREA DE EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD LA MANCHA.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Constituye el objeto de la presente convocatoria establecer las bases que habrán de regir, en el proceso selectivo para la provisión con carácter temporal de 2 plazas de Técnico/a de Orientación Laboral, para el desarrollo de un proyecto de Acciones de Acompañamiento Personalizado en la Mancomunidad La Mancha

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS/OS ASPIRANTES

Para ser admitido a las pruebas selectivas será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

- Ser español/a o ciudadano/a de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años.
- Estar en posesión del Carnet de Conducir B-1 y poseer vehículo disponible para realizar desplazamientos.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas.
- No estar en causa de incompatibilidad en el marco de lo establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y demás disposiciones concordantes.
- Estar en posesión de alguna diplomatura.

Los citados requisitos deberán reunirse en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes (según modelo de anexo I), para tomar parte en la selección, en la que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Mancomunidad La Mancha y se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad La Mancha, calle Isidro Antequera 25 de La Solana.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **8 al 22 de abril de 2010, a las 14:00 horas.**

La presente convocatoria se remitirá para su publicación en los tablones de anuncios de los municipios integrantes del área y en la página web www.mancomunidadlamancha.com.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del NIF.
- Fotocopia compulsada del Carnet de Conducir.
- Fotocopia compulsada de la Titulación, y méritos, si procede.
- Vida laboral.
- Currículum Vitae de los/as aspirantes, con la documentación que acredite los méritos expresados en el mismo. La experiencia laboral se acreditará con contratos de trabajo y vida laboral (o, en defecto de vida laboral, certificado de servicios).
- Propuesta metodológica para la puesta en práctica de una acción de acompañamiento personalizado dirigida a conseguir la inserción laboral de trabajadores/as.

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente dictará resolución en el plazo máximo de 2 días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que será publicada, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la página web. El plazo para subsanar las faltas u omisiones será de 2 días hábiles, a partir de la publicación de la lista provisional, tras el cual se publicará la lista definitiva con expresión de la fecha de realización del concurso.

QUINTA.- PROCESO SELECTIVO: CONCURSO

Los méritos a valorar serán los siguientes:

<i>Titulación Superior: Licenciatura</i>	0, 5 puntos
<i>FORMACION COMPLEMENTARIA:</i> Cursos de formación relacionados con la actividad a desarrollar. (Máximo de 5 puntos):	
De 21 a 50 horas.....	0,05
De 51 a 100 horas.....	0,10
De 101 a 200 horas.....	0,15
De 200 a 300 horas.....	0,20
Más de 300 horas.....	0,50
<i>EXPERIENCIA LABORAL</i> (máximo de 5 puntos)	
Experiencia laboral en puesto de trabajo equivalente.....	0,15 x mes.
<i>VALORACIÓN PROPUESTA METODOLÓGICA</i>	5 puntos máximo.

SEXTA.- ENTREVISTA

Los candidatos que resulten con mayor puntuación según la baremación anterior, podrán ser citados a una entrevista personal con objeto de determinar su idoneidad para el puesto de trabajo. Esta entrevista podrá puntuarse con un máximo de 5 puntos.

SÉPTIMA.- CALIFICACION DEFINITIVA

Una vez finalizada esta fase se elevará a la Presidencia la propuesta de selección de candidatos que hayan obtenido mayor puntuación a efectos de la resolución pertinente.

Se procederá por la Secretaria del Tribunal a la publicación por orden de puntuación total, constituyendo una bolsa de empleo para cubrir posibles bajas o renunciadas.

SEPTIMA.- ACREDITACION DE REQUISITOS

El aspirante propuesto deberá aportar ante la Mancomunidad, en el momento en que le sean requeridos, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

El incumplimiento de la obligación de presentar la documentación, determinará que decaiga en sus derechos siendo automáticamente sustituido por el siguiente aspirante con mayor puntuación.

OCTAVA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará constituido de la forma siguiente:

PRESIDENTA/E
SECRETARIA/O
TRES VOCALES

NOVENA.- INCIDENCIAS Y RECURSOS

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.



Mancomunidad La Mancha

ANEXO I

MODELO SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO (2 PERSONAS) DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL ÁREA DE EMPLEO DE LA MANCOMUNIDAD LA MANCHA.

(RELLENAR TODOS LOS DATOS CON MAYÚSCULA Y LETRA CLARA)

DATOS PERSONALES

NOMBRE	APELLIDOS
DNI	DOMICILIO
FECHA NACIMIENTO	POBLACIÓN
Nº S. SOCIAL	TELEFONOS

MANIFIESTA QUE reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, solicita ser admitido/a en este procedimiento de selección, y, declara tener pleno conocimiento de las bases que rigen esta convocatoria.

A esta solicitud se acompaña la siguiente documentación, manifestando ser ciertos todos los datos aportados:

1	Fotocopia compulsada del NIF	
2	Copia compulsada carnet de conducir	
3	Fotocopia compulsada de la titulación requerida	
4	Currículum vitae y méritos	
5	Vida Laboral	
6	Propuesta metodológica	

Plazo de presentación: Desde el **8 al 22 de abril de 2010, a las 14:00 horas.**

Lugar: Mancomunidad La Mancha, calle Isidro Antequera, 25 13240-La Solana.

Fecha y firma del/de la solicitante